

Café para todos

Después de llevar dos o tres años organizando Cronometradas y como treinta más haciendo Montañas, a uno le da tiempo a reflexionar sobre muchos aspectos y situaciones que se viven en la competición. Y uno de ellos es acerca de los vehículos que pueden, o no, participar en las pruebas.

En este caso me refiero en concreto a los Car Cross. He de confesar que hace años me infundían mucho respeto verlos correr en pruebas de montaña – cuando empezaron no existían las Cronometradas-, pues, tal vez en mi ignorancia, tenía la impresión de que eran vehículos poco seguros y muy propensos a volcar ó en caso de accidente, a hacerse daño los pilotos que los llevaban.

El paso del tiempo me ha quitado esa apreciación que tenía hace más de una década y hoy en día pienso que son vehículos seguros y el índice de siniestros o salidas de carretera es ínfimo y siempre sin consecuencias personales.

Hace unos años se creó la Copa de Andalucía de Car Cross en Montaña, compuesta básicamente por seis pruebas que se apuntaron voluntariamente a ella. Con el paso de los años, ni se ha abierto a otras pruebas ni se ha ampliado el Campeonato.

Entiendo que este tipo de vehículos nació para la Tierra y los circuitos de Autocross, pero al final una gran cantidad de ellos – más de una docena – han acabado sin salir del asfalto por la causa que sea; porque no les gusta la tierra, porque se divierten más en el alquitrán, porque les gusta correr de uno en uno y no al mogollón en una pista o por la causa que sea. El caso es que animan las pruebas donde son admitidos, o sea todas las Cronometradas y algunas Subidas de Montaña.

Recientemente hemos celebrado la primera Cronometrada del año y algunos nos han preguntado porqué no pueden correr en Algar, Vejer o Castellar y no hemos tenido respuesta para ellos. Curiosamente en la provincia Andaluza que más pruebas de Montaña tiene, no pueden participar los Car Cross.

No estoy hablando de “ puntuar”, sino de “participar”. Y yo le pregunto a vuestra querida Federación: si este tipo de vehículos está admitido a participar en Montaña, porqué no lo pueden hacer en las que ellos quieran puntuando ó sin puntuar?. Porqué puede correr un Car Cross en un Slalom sin puntuar ni tener opción a premios y no puede hacerlo en una Montaña en las mismas condiciones?.

En la provincia de Cádiz existen casi una decena de Car Cross y sus pilotos se lamentan de no poder participar en las pruebas de Montaña de aquí. Resulta obvio que los que deseen correr su Copa de Andalucía se verán obligados a ir a las 6 subidas puntuables, pero como estamos viendo día a día, cada vez tenemos más equipos que no salen de su provincia si tienen opciones de correr allí y nos parece un agravio comparativo que no pueda ser así.

El café debemos poder tomárnoslo donde queramos y no donde nos exija la Federación. Os parece lógico por ejemplo que un piloto de Castellar que tenga un Car Cross, se tenga que ir a ver la prueba a la cuneta cuando se lleve a cabo la prueba de su pueblo? Los posibles sponsors que lo apoyen no entenderán que haya una Montaña en su zona y que su piloto no pueda tomar parte en la competición.

Hace ya un año lo hablamos con el ente federativo y a lo más que hemos llegado es a que nos coloquen de reserva las pruebas que tenemos, circunstancia que difícilmente llegara a fraguarse dado que las pruebas de Montaña están súper consolidadas en nuestra Región.

No nos gusta ser defensores de causas perdidas, aunque mucho me temo que esta es una de ellas, pero la Federación debería hacérselo ver y permitir a los Organizadores de Montaña que así lo deseen, que los Car Cross puedan PARTICIPAR en esas competiciones, sean o no valederas para la Copa Car Cross porque pienso que son los propios pilotos los que deben elegir donde ir.

Ahora voy a cambiar el tercio antes de acabar, en referencia al primer Rallye Crono de la temporada y la polémica creada porque ganó un vehículo de Categoría 2 que no tiene opción a la Scratch y encima no se llevó Trofeo. Un desagravio detrás de otro de la propia FAA y especialmente del Delegado de Rallyecronos. No se puede aprobar un Reglamento sin leerlo y sin detectarse el fallo de que no estaba incluida en los Trofeos la Clase VIII. Y volvemos a lo que siempre hemos defendido desde este Rincón. Las especialidades “ menores” – llámese rallyecronos o cronometradas- deberían estar dirigidas a vehículos asequibles y deberían servir de escalón de acceso a la Montaña o los Rallyes; está bien que corra todo el que quiera pero TODOS deben saber desde que se inscriben que tienen un vehículo sin opciones a la scratch. Y en este caso no tienen razón los extremeños que defienden a capa y espada a su equipo que fue quien sumó menos tiempo que nadie en realizar las 4 pasadas; sólo hay que leer el Reglamento. Cuando uno va a jugar al parchís debe saber las normas y que se cuentan 20 cuando te comen una ficha, pues esto es igual. Si vas a correr una modalidad que no existe en tu Comunidad, debes saber las normas y que NUNCA vas a subir al pódium de la General, aunque ganes la prueba. Que está mal?, que es mejor que no los dejen correr? Pues no lo sé, pero de momento es lo que tenemos.

Nos veremos en las cunetas